



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Daniel Jesús Granja Peniche.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

1

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de noviembre de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la Iniciativa que modifica diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional;

b) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, y

c) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, signada por el diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.


VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

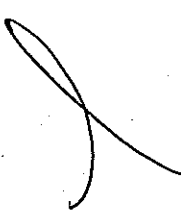


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO




El Diputado Presidente solicitó al Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 07 de diciembre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.



Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa que modifica diversas disposiciones a la Ley de Salud y a la Ley de Educación, ambas del Estado de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, se continuó con el análisis correspondiente.



El Diputado Presidente explicó que, una vez hecho el análisis correspondiente sobre este tema, que va en sintonía con la iniciativa referente a la salud mental, instruye a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

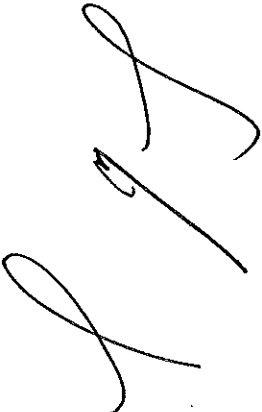


Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Prevención de las Adicciones y el Consumo Abusivo de Bebidas Alcohólicas y Tabaco del Estado, suscrita por el Titular del Ejecutivo y el Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, se continuó con el estudio respectivo.



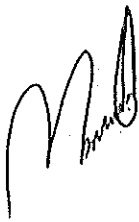
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO




En el mismo sentido que en el punto anterior, el Diputado Presidente ordenó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "c", en el marco del estudio de la Iniciativa de Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, signada por el diputado Manuel Armándo Díaz Suárez, se continuó con el análisis correspondiente.



Al respecto, el Diputado Presidente dio a conocer que, tras la reunión con los especialistas en la materia, algunos de éstos le hicieron llegar observaciones en cuanto a términos ya en desuso que se manejan en la iniciativa, aunque todos están de acuerdo con esta ley. En este sentido, al no haber más intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.



En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con




LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

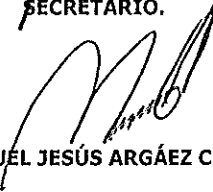
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


cuarenta y ocho minutos del día siete de diciembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES

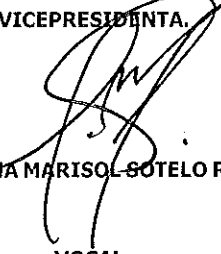
PRESIDENTE.


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
SECRETARIO.


DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.
VOCAL.


DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VICEPRESIDENTA.


DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.
VOCAL.


DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.
VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.

